REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA XLIII LEGISLATURA

3ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL DOCTOR GONZALO AGUIRRE RAMIREZ
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS DOCTORES JUAN HARAN URIOSTE Y HORACIO CATALURDA

SUMARIO

		Página
1)	**Texto de la citación**	15
2)	**Asistencia**	15
3)	**Asuntos entrados**	16
4)	**Autorización solicitada por el ex-Presidente de la República, doctor Julio María Sanguinetti para ausentarse del país. (Artículo 172, inciso 1º de la Constitución de la República)**	16
	- En consideración.	
	Se resuelve conceder la autorización solicitada.	
5)	**Se levanta la sesión**	17

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 5 de marzo de 1990.

La ASAMBLEA GENERAL se reunirá en sesión ordinaria el próximo miércoles 7, a la hora 18, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Autorización solicitada por el ex-Presidente de la República, Dr. Julio María Sanguinetti, para ausentarse del país. (Artículo 172, inciso primero de la Constitución de la República).

LOS SECRETARIOS"

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Sergio Abreu, Mariano Arana, José Germán Araújo, Danilo Astori, Hugo Batalla, Walter Belvisi, Juan Carlos Blanco, Federico Bouza, Alberto Brause, Leopoldo Bruera, Enrique Cadenas Boix, Carlos Cassina, Carlos W. Cigliuti, Ignacio de Posadas Montero, Reinaldo Gargano, Bari González Modernell, Dante Irurtia, Raumar Jude, José Korzeniak, Pablo Millor, Dardo Ortiz, Carlos Julio Pereyra, Jaime Pérez, Juan Martín Posadas, Juan Carlos Raffo, Américo Ricaldoni, Walter Santoro, Jorge Silveira Zavala, Manuel Singlet** y **Alberto Zumarán** y los señores representantes **Guillermo Alvarez, Agapito Alvarez Viera, Juan Justo Amaro Ce-**

drés, Oscar Amorín, Néstor Andrade, Marcelo Antonaccio, Alejandro Atchugarry, Juan Carlos Ayala, Javier Barrios Anza, José Bayardi, Carmen Beramendi, Carlos Bertacchi, Luis Batlle Bertolini, Thelman Borges, Federico Bosch, Mario Cantón, Cayetano Capeche, Tabaré Caputi, Gonzalo Carámbula, Marcos Carámbula, Jorge Conde Montes de Oca, Hugo Cores, Jorge Coronel Nieto, Alberto Couriel, Wilson Craviotto, Jorge Chapper, Guillermo Chifflet, Eber Da Rosa Vázquez, Armando Da Silva Tavares, Daniel H. Delgado Sicco, Daniel Díaz Maynard, José F. Díaz, Yamandú Fau, Otto Fernández, Juan Raúl Ferreira, Luis Alberto Ferrizo, Carlos M. Garat, Alem García, Daniel García Pintos, Hugo A. Giupponi, Humberto González Perla, Ramón Guadalupe Chocho, Antonio Guerra, Juan Manuel Gutiérrez, Felipe Haedo Harley, Luis A. Heber Fontana, Arturo Heber Füllgraff, Luis A. Hierro López, Doreen Javier Ibarra, Nereo Felipe Lateulade, Ramón Legnani, Oscar Lenzi, Héctor Lescano, León Lev, José Losada, Jorge Machiñena, Luis E. Mallo, Oscar Magurno, Ruben Martínez Huelmo, Abayubá Martorell Libran, Eden Melo Santa Marina, Rafael Michelini, Néstor Moreira Graña, Antonio Morell, Francisco Ortiz, Agapo Luis Palomeque, Ramón Pereira Pabén, Gonzalo M. Piana Effinger, Heber Pinto, Ana Lía Piñeyrúa, Carlos Pita, Luis B. Pozzolo, Sergio Previtali, Baltasar Prieto, Walter Riesgo Larraz, Ricardo Rocha Imaz, A. Francisco Rodríguez Camusso, Ambrosio Rodríguez, Matilde Rodríguez de Gutiérrez Ruiz, María C. Rubio Cuadrado, Wilson Sanabria, Rafael Sanseviero, Diana Saravia Olmos, Helios Sarthou, Edison Sedarri Luaces, Aldorio Silveira, Juan Adolfo Singer, Heriberto Sosa Acosta, Guillermo Stirling, Nicolás Storace Montes, Héctor Martín Sturla, Carlos Suárez Lerena, Pedro Suárez Lorenzo, Andrés Toriani, Jaime Mario Trobo, Roberto Vázquez Platero y Alejandro Zorrilla Llamas.

FALTAN: con licencia los señores representantes **Juan Justo Amaro** y **Alba Osores de Lanza** y con aviso el señor representante **Luis Alberto Andriolo.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número está abierta la sesión.

(Es la hora 18 y 18)

-Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 7 de marzo de 1990.

El Poder Ejecutivo saliente remitió un Mensaje en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 168 inciso 5º de la Constitución de la República, a fin de informar al término de sus 5 años de gestión, los aspectos fundamentales de la labor realizada en las distintas áreas del quehacer nacional y adjunta Tomos con las memorias de lo actuado durante el Ejercicio 1989.

(Carp. Nº 2/90 - Rep. Nº 2/90)

-Repártase el Mensaje. Quedan los Tomos de memorias a disposición de los señores legisladores en la Secretaría de la Asamblea General.

El señor Presidente de la República, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 de la Constitución, comunica que ha designado a los Ministros de Estado.

-Léase.

(Se lee:)

"PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 2 de marzo de 1990.

Sr. Presidente de la Asamblea General

Tengo el honor de poner en conocimiento de ese Cuerpo que el día 1º de marzo de 1990, conforme a lo establecido en el artículo 174 de la Constitución de la República, he designado a los siguientes Ministros: del Interior, doctor Juan Andrés Ramírez, de Relaciones Exteriores, doctor Héctor Gros Espiell, de Economía y Finanzas, contador Enrique Braga, de Defensa Nacional, doctor Mariano R. Brito, de Educación y Cultura, doctor Guillermo García Costa, de Transporte y Obras Públicas, señor Wilson Elso Goñi, de Industria y Energía, doctor Augusto Montesdeoca, de Trabajo y Seguridad Social, ingeniero Carlos Cat, de Seguridad Pública, doctor Alfredo José Solari, de Ganadería, Agricultura y Pesca, ingeniero agrónomo Alvaro Ramos y de Turismo señor José Villar.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

Luis Alberto Lacalle Herrera
Presidente de la República

Pablo García Pintos
Secretario de la Presidencia
de la República"

-Téngase presente.

4) AUTORIZACION SOLICITADA POR EL EX-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, DOCTOR JULIO MARIA SANGUINETTI PARA AUSENTARSE DEL PAIS. (Artículo 172, inciso 1º de la Constitución de la República).

SEÑOR PRESIDENTE. - Se pasa a considerar el único asunto que figura en el orden del día: "Autorización solicitada por el ex-Presidente de la República, Dr. Julio María Sanguinetti, para ausentarse del país. (Artículo 172, inciso primero de la Constitución de la República). (Repartido Nº 1/90)".

(Antecedentes:)

"Carp Nº 3/90
Rep. Nº 1/90

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 28 de febrero de 1990.

Sr. Presidente de la Asamblea General
Presente

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente para solicitar de la Asamblea General la autorización prescripta por el inciso 1º del artículo 172 de la Constitución.

Al respecto informo a Ud. que a partir del 1º de marzo del corriente año la residencia del Presidente de la República continuará siendo en el país en la calle José L. Zorrilla 238 de la ciudad de Montevideo.

Respondiendo a diversas invitaciones formuladas desde el exterior me propongo visitar en el mes de marzo Chile y Brasil, con la finalidad de asistir a las respectivas trasmisiones de mando presidencial; en el mes de abril a Canadá con el fin de asistir a la Conferencia Anual del BID; en los meses de mayo, junio y julio a EE.UU y Europa a fin de responder a varios compromisos académicos y personales.

Confiando en que los señores legisladores sabrán entender la nota de interés público que es el común denominador de tales invitaciones, me es grato saludar al señor Presidente con mi más alta consideración.

Julio María Sanguinetti
Presidente de la República

Dr. Carlos Balsa
Secretario de la Presidencia
de la República".

SEÑOR PRESIDENTE - Léase.

(Se lee)

En consideración la solicitud de autorización presentada por el ex-Presidente de la República, doctor Julio María Sanguinetti.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

120 en 120. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda concedida la autorización solicitada por el doctor Julio María Sanguinetti.

5) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE - No habiendo más asuntos en el orden del día, se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 18 y 22).

DR. GONZALO AGUIRRE RAMIREZ
Presidente

Dr. Juan Harán Urioste
Dr. Horacio Catalurda
Secretarios

Dn. Jorge Peluffo Etchebarne
Director del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

Depósito Legal 205.148/90